



MAR DEL PLATA, **07 MAY 2018**

**VISTO** el expediente N° 7-2316/18, por el cual se tramita la aprobación del “Programa Integral de Acompañamiento a la Enseñanza y al Aprendizaje en la Universidad”, según la presentación realizada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, se glosa el pedido de aprobación de la referida propuesta, solicitada por dicha dependencia.

Que, a fojas 02/05, se adjunta el detalle del mencionado programa, que se propone particularizar el abordaje de acuerdo con las características locales de la Facultad, y ello supone el establecimiento de propuestas a corto y largo plazo, de cuyos procesos de evaluación continuada se podrán desprender, oportunamente, nuevas iniciativas.

Que, para el éxito de dicho programa, se aspira a generar sinergia y la colaboración transversal de las diferentes áreas de la Facultad, así como el compromiso de todos los actores institucionales.

Que, a fojas 06, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

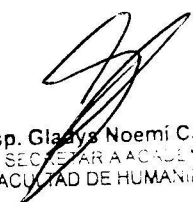
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

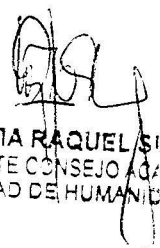
**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa Integral de Acompañamiento a la Enseñanza y al Aprendizaje en la Universidad**, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de tres (03) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 284**



  
Esp. Gladys Noemí Cañueto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SIENRA  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



## ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 284

### PROGRAMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ENSEÑANZA Y AL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD

#### **Fundamentación**

Las exigencias que la realidad social actual impone a la educación pública en general, y a las universidades nacionales en particular, configuran un territorio plagado de desafíos, en el cual el nivel superior está llamado a aprovechar la situación de privilegio que otorga la producción de conocimientos para ponerse al servicio de los colectivos sociales todos. La profundización de la calidad educativa—comprendida más allá y en contraposición con sus acepciones más tecnocráticas y cercenantes—implica un modo de respuesta a las situaciones actuales de desigualdad: aun cuando el acceso irrestricto—y algunas otras medidas hoy igualmente amenazadas en su continuidad—promueven la apertura de la vida universitaria a muchos más ciudadanos, la permanencia de los ingresantes y su promoción en las carreras que siguen puede ser promovida en gran medida por prácticas de enseñanza que fortalezcan sus afiliaciones y alfabetizaciones a la vida académica. En este contexto, aprovechar los recursos tecnológicos y pedagógicos para la revisión, reformulación y transformación de la enseñanza se presenta como una opción de mejora de las condiciones en las cuales la universidad puede cumplir su compromiso con la democratización de la Educación Superior.

En el marco de una política institucional afín, la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades se propone diseñar un Programa tendiente a brindar acompañamiento a los docentes. Esto implica no sólo promover condiciones para la actualización o profundización en el campo de la pedagogía y la didáctica y las disciplinas específicas, sino también incorporar sus necesidades y deseos en el mapa de la gestión, de modo que puedan aprovechar las instancias institucionales e interinstitucionales para su propio desarrollo académico. La Universidad dispone de múltiples programas y propuestas de crecimiento e intercambio académico que no necesariamente son hoy percibidos como oportunidades cercanas por el plantel docente. El trabajo coordinado entre las áreas y la sistematización de la información sobre quienes se desempeñan en las aulas tiene el potencial de generar sinergias en dirección al logro de la calidad, traducida como decíamos en términos de democratización de acceso a las vías de producción y legitimación de conocimientos.

#### **Relaciones de trabajo colaborativo con la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa y Coordinación**

Recuperación y sistematización de la información relativa a los estudiantes que reciben asistencia económica de diversas índoles. Se prevé relevar el estado de situación de estos alumnos, la continuidad y/o interrupción de las ayudas y la manera en que se conjuga con el devenir académico del estudiante (comprendido en forma amplia, no sólo en relación con sus calificaciones sino con su desarrollo en las múltiples alfabetizaciones que exige la vida universitaria)

*Propuestas a corto plazo (Primer cuatrimestre de 2018):*

- Sistematización de la información sobre los docentes de la Facultad (expectativas, instancias de desarrollo profesional, etc.)



- Coordinación con el resto de las áreas que atienden a docentes
- Filiación institucional de los docentes: fomento del dictado o cursado de seminarios y carreras de posgrado, aprovechamiento de becas y recursos
- Mejora de la comunicación con los docentes. Estrategias de evaluación continua de niveles de satisfacción, inquietudes y necesidades
- Oferta de ampliación en la disponibilidad tecnológica capacitaciones técnico-pedagógicas para el uso de entornos virtuales. Generalización del uso del Aula Virtual de la Facultad.

*Propuestas a mediano plazo:*

- Diseño de programa de filiación institucional para los docentes
- Desarrollo de ciclo de talleres y/o clínicas para la enseñanza y/o la evaluación según demanda
- Evaluación de conformación de equipo para el acompañamiento pedagógico-didáctico/asesoría para las cátedras que así lo requiera.

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LA TERMINALIDAD**

**Fundamentación**

En la actual coyuntura social, y en aprovechamiento de la tensión que propone la celebración del centenario de la Reforma Universitaria, nuestras universidades nacionales están particularmente llamadas a sostener la defensa de la educación pública, garantizando no sólo calidad de las propuestas educativas sino también las condiciones de factibilidad para el ingreso, permanencia y graduación de sus públicos diversos. A la vez que los derechos conquistados deben ser salvaguardados preciosamente, ciertas tradiciones universitarias requieren ser repensadas en función de generar garantías para la genuina democratización de la educación superior, que hoy reclama definiciones en torno a las consignas de la diversidad, la justicia social y la respuesta a las exigencias no sólo empresariales sino también de los grupos y movimientos sociales comprometidos con la re-fundación de la vida en términos propios.

Esto hace necesario profundizar las políticas de acompañamiento a los estudiantes, no sólo a quienes ingresan sino a quienes permanecen en el circuito universitario con dificultades para la resolución de su situación académica. Tal acompañamiento implica, en primer lugar, comprometerse a conocer a cada uno de los estudiantes de las carreras en aquellos términos en que sea posible y necesario para su bienestar universitario. Las prácticas de anonimato que ha propiciado la masividad deberán ceder ante la urgencia de poner rostros humanos y nombres a las historias que conforman el paisaje de la Facultad. Necesitamos reconocer las circunstancias en que los estudiantes ingresan, las motivaciones que los guían pero—fundamentalmente—las condiciones que hacen peligrar la consecución de sus metas académicas, especialmente cuando los factores que operan contra la finalización de los estudios son impedimentos de índole económica o bio-psico-social que atentan de lleno contra las garantías de justicia a las que aludíamos antes. La diversidad comprendida como tensión irresuelta, y expresada en términos de género, etnia o clase—así como en situaciones de



limitación temporal o permanente en ciertas facultades físicas o psíquicas—debe constituir un impulso hacia la reingeniería de las prácticas de enseñanza y de gestión que promueva cambios sustantivos al interior de los claustros universitarios.

*Propuestas a corto plazo (Primer cuatrimestre de 2018):*

- Recuperación y sistematización de la información relativa a los estudiantes que reciben asistencia económica de diversas índoles. Se prevé el trabajo coordinado con la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa para relevar el estado de situación de estos alumnos, la continuidad y/o interrupción de las ayudas y la manera en que se conjuga con el devenir académico del estudiante (comprendido en forma amplia, no sólo en relación con sus calificaciones sino con su desarrollo en las múltiples alfabetizaciones que exige la vida universitaria).
- Acompañamiento y ayuda a los estudiantes con asignaturas pendientes en el Nivel Secundario. Esto supondrá no sólo la sistematización de la información sino también la coordinación con áreas de la universidad que puedan colaborar con la programación de instancias de tutoría y apoyo en las disciplinas.
- Coordinación y adecuación a la Facultad de los programas institucionales para las múltiples alfabetizaciones a la vida universitaria.
- Fortalecimiento y optimización de los canales de comunicación con los estudiantes.
- Sistematización y ampliación de la disponibilidad de recursos y materiales en entornos virtuales de aprendizaje.

*Propuestas a mediano plazo*

- Seguimiento de los estudiantes que reciben ayuda económica.
- Institución de mecanismos para la evaluación continua de la satisfacción y el bienestar estudiantil.
- Diseño de una estrategia institucional para promover la permanencia de los estudiantes. Identificación de casos de riesgo académicos definición de recursos y tácticas para su acompañamiento.
- Relevamiento de información relativa a los estudiantes con retraso o interrupción en el cursado. Diseño de estrategia de recuperación de los estudiantes en los tramos formativos.
- Planificación de las Cursadas de Verano 2019.

Este Programa Integral se propone particularizar el abordaje de acuerdo con las características locales de la Facultad. Esto supone el establecimiento de propuestas a corto y mediano plazo, de cuyos procesos de evaluación continuada se puedan desprender oportunamente nuevas iniciativas. Se aspira a generar sinergia y la colaboración transversal de las diferentes áreas de la Facultad, así como el compromiso de todos los actores institucionales. Con este objetivo se plantean líneas de acción abiertas, en condiciones de ser discutidas, reelaboradas y fortalecidas como consecuencia del diálogo y los consensos allí alcanzados.